



El jaguar volverá a rugir: Layda Sansores podrá presentar nuevos audios de Alito Moreno



Magistrados de un tribunal federal **revocó la suspensión de plano** que le fue otorgada al presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#), para que la gobernadora de Campeche, [Layda Sansores San Román](#), frenara la presentación de audios presuntamente incriminadores.

Durante la determinación que se dio este 1° de agosto, los expertos del órgano colegiado determinó que el juez Víctor Hugo Alejo Guerrero, perteneciente al Juzgado Primero de Distrito en materia penal de Nuevo León, **actuó de manera incorrecta al conceder la medida cautelar** a favor del también diputado federal, pese a que un día antes de había declarado incompetente para conocer el asunto.

Asimismo, puntualizaron que el experto de distrito careció de competencia legal para emitir la prohibición contra la militante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), debido a que **ya había declinado competencia legal para conocer del asunto**.

[El jaguar volverá a rugir: Layda Sansores podrá presentar nuevos audios de Alito Moreno - Infobae](#)